

Testimonio para una memoria colectiva de la lucha contra el franquismo

WILLY MEYER

Nosotros entendemos que la mejor justicia para todos los que han caído y sufrido por la libertad consiste, precisamente, en que la libertad se restablezca en España.

Pleno del Comité Central del PCE,
Declaración sobre la Reconciliación Nacional, junio de 1956¹

Paloma Aguilar nos indica que «cada una de las personas encarceladas bajo el franquismo por haber defendido pacíficamente sus ideas políticas tiene una memoria individual de dicha experiencia» (pág. 63, 2021). Esa memoria, unida a la de los presos y presas políticas, crea una memoria colectiva del infortunio que en su trasmisión convierte la memoria colectiva en memoria histórica. Elizabeth Jelin (2002) entiende la memoria como una construcción colectiva que adquiere relevancia cuando encuentra condiciones de escucha y reconocimiento en el espacio público. Complementando a Jelin, Ronald Fraser (2007) entiende que el testimonio se presenta como un puente entre la experiencia individual y la memoria social, parte constitutiva de su verdad histórica.

Mi modesto testimonio, la cabeza de un alfiler entre las toneladas de acero de la resistencia al franquismo, como señala Daniel Bertaux, no trata de «comprender a un individuo determinado, sino una parte de la realidad social-histórica, un objeto social».²

¹ https://mundoobrero.es/media/pdf/20210711_doc_n34_declaracion_pce_reconciliacion_nacional_junio1956.pdf

² Daniel Bertaux, *Los relatos de vida: Perspectiva etnosociológica*, Ediciones Bellaterra, 2005.



El paso al compromiso comunista

¿Qué provocaba en los años setenta pasar a la lucha clandestina contra la dictadura? Indudablemente dependía de diferentes factores, fueras trabajador, estudiante, profesional o personalidad de la cultura. Pero había un denominador común, la imperiosa necesidad de acabar con la asfixiante dictadura, con un régimen que se sostenía gracias a una represión y un control sobre la vida de las personas para evitar cualquier signo de resistencia. La cultura nacionalcatólica impuesta aplicó una censura estricta sobre libros, prensa, cine, teatro y música. Se prohibió el uso de las actuales lenguas cooficiales (catalán, gallego y euskera), a las mujeres se las relegó al ámbito doméstico, necesitando el permiso del marido o del padre para trabajar, abrir una cuenta bancaria o viajar.

El franquismo suprimió los derechos laborales y sindicales imponiendo un sindicato vertical controlado por el régimen y reprimiendo cualquier tipo de protesta u organización de trabajadores. Se prohibía y perseguía cualquier tipo de asociación no vinculada a la dictadura.

La represión del sexo fue intensa y sistemática. El régimen entendía la sexualidad como algo que debería ser estrictamente controlado, ligado al matrimonio heterosexual y a la reproducción, bajo la moral nacionalcatólica. La homosexualidad se consideraba una desviación moral y una amenaza al orden social, y el aborto y los anticonceptivos estaban prohibidos.

La Brigada Político-Social, creada en 1941 a imagen y semejanza de la Gestapo, y el Tribunal de Orden Público (TOP), que en 1963 sustituía a los tribunales militares y al Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, constituían la maquinaria del terror del régimen para reprimir cualquier signo de oposición. La violencia institucional formaba parte del régimen que acompañaba a cualquier persona detenida, en muchos casos torturada, encarcelada o ejecutada.

En ese contexto, e independientemente de la pertenencia o no a familias que hubiesen perdido o ganado la guerra de España, se fue fraguando la resistencia a la dictadura desde los años cuarenta.

En mi caso, lo que precipitó mi adhesión al Partido Comunista de España fue tanto el contexto político como la estética de la Facultad de Económicas en Somosaguas, un centro rodeado de alambradas con un cuartelillo de la Policía Armada y de la Brigada Político-Social en su interior.

Fue en 1970. Ese verano tres trabajadores de la construcción, durante una huelga en Granada, fueron asesinados por la Policía Armada durante una manifestación. El atroz asesinato de Julián Grimau en 1963, la revolución de mayo del 68 en París, la invasión del Pacto de Varsovia en Checoslovaquia, también en el 68 contra la propuesta de Alexander Dubcek de construir un «socialismo de rostro humano», la preparación del juicio militar de Burgos contra 16 militantes de ETA con peticiones de hasta 9 penas de muerte.



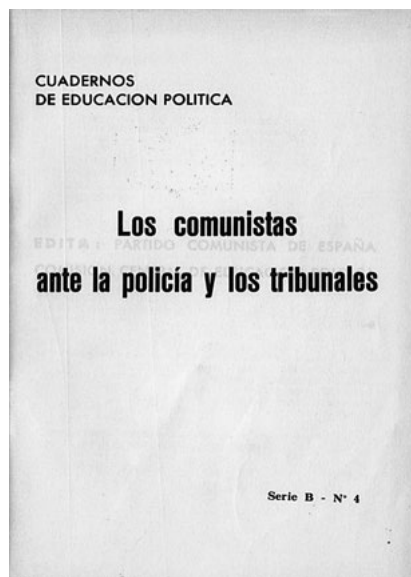
La organización universitaria del PCE en la Facultad de Económicas era muy activa, con dirigentes reconocidos del movimiento estudiantil (Ricardo Lovelace, Paco Tovar, Luis Carlos Croisser...). El Comité Universitario lo componían personas de gran capacidad política como Pilar Brabo, Carlos Sáenz de Santamaría o Carlos Alonso Zaldívar. Además de las publicaciones del Partido, *Mundo Obrero*, *Nuestra Bandera* o *Realidad*, contaba la organización con una publicación propia, la *Vanguardia*. Para cualquier joven dispuesto a luchar contra la dictadura, esa organización inspiraba garantías, seguridad y eficacia colectiva.

A poco de comenzar el curso, el 2 de noviembre, en el aula magna de tercero, se organizó una asamblea proamnistía con la participación del conocido crítico de arte José María Moreno Galván y mujeres de presos políticos. Con el aula llena, la Policía Armada y la Brigada Político-Social (BPS) intentaron detener a Moreno Galván, lo que impidieron los y las estudiantes y dio lugar a un enfrentamiento violento. Esa noche sería detenido en su domicilio.³

El ingreso al PCE

Aquella actuación policial y la documentación que me facilitó la organización universitaria, que consideré acertada, me llevó a ingresar al Partido en la Facultad de Económicas. Como todo ingreso, dadas las condiciones de clandestinidad, pasé por un cierto control previo para debatir documentos sobre la estrategia del Partido y para asumir las precauciones lógicas frente a la persecución policial que sin duda podría recaer sobre mí, como así sucedió un año más tarde. En ese sentido, nos facilitaban cuadernos de educación política sobre marxismo leninismo, movimiento obrero o el de los comunistas ante la policía y los tribunales, este último muy necesario para prepararnos psicológicamente ante una posible detención para aguantar los interrogatorios y negar cualquier información que pudiera comprometer o delatar a camaradas.

He de decir que la lectura de ese cuadernillo me fue muy útil cuando tuve que enfrentarme a los interrogatorios de la BPS durante mis detenciones.



³ <https://idus.us.es/bitstreams/306ba051-b26f-4511-a5c3-31579bc7bc29/download>



Una política atrayente

Además de ser un instrumento muy eficaz para luchar contra el franquismo, lo que convirtió al PCE en el partido referente de la lucha por la libertad fue su política, su táctica y estrategia que apostaban por una respuesta de masas sintonizando con una parte importante de la sociedad en su determinación para acabar con la dictadura:

- La política de Reconciliación Nacional, aprobada en el Comité Central de junio de 1956, que «representaba una propuesta de compromiso entre la clase obrera y otras clases y sectores sociales, a fin de sustituir la dictadura franquista por un régimen de libertades cívicas sin abrir un nuevo período de luchas sangrientas y guerras intestinas».⁴
- La alianza de las fuerzas del trabajo y de la cultura, impulsores de una nueva hegemonía que garantizase el cambio democrático y la transición al socialismo.
- El Pacto por la Libertad, del informe al pleno del Comité Central de septiembre de 1970, que establecía «que las bases mínimas de un pacto para la libertad consisten en el establecimiento de un gobierno de amplia coalición, que decreta una amnistía total para los presos y exiliados político-sociales, que establezca las libertades políticas fundamentales —libertad de prensa, libertad de palabra, libertad de asociación y de reunión— y que convoque elecciones constituyentes» («Informe al Comité Central», Santiago Carrillo, Editions Sociales, París 1971).
- La vía democrática al socialismo y la denuncia al estalinismo significaba un compromiso para construir el socialismo en una perspectiva gramsciana de acumular fuerzas sin abandonar los instrumentos de participación obrera y democrática.
- El internacionalismo proletario, que aunaba las luchas en España por la libertad con la lucha del pueblo vietnamita y de todos los pueblos en todos los continentes que luchaban por su liberación.

Esa táctica y estrategia permitió al PCE sintonizar con la parte más dinámica de la sociedad: movimiento obrero, estudiantil y la cultura comprometida en la lucha por las libertades. Desde las Comisiones Obreras clandestinas o el movimiento estudiantil las respuestas abarcaban todas las formas de acciones de protesta: propaganda, manifestaciones («saltos», una acción rápida y sorpresiva, o «comandos», una manifestación preparada para un trayecto corto y generalmente con un servicio de seguridad propio) y huelgas. El PCE

⁴ *Historia del PCE*, Éditions Sociales, París, 1960. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/historia-del-partido-comunista-de-espana.pdf>



pretendía la convergencia del movimiento obrero y estudiantil que, desde objetivos comunes (libertad, amnistía), consiguiesen movilizar a grandes sectores de la población para imponer «zonas de libertad» y permitir a los cuadros y líderes del PCE, hombres o mujeres, «salir a la superficie».

Los itinerarios de la represión y el terror

Los y las militantes del PCE, muy implicados en los diferentes movimientos antifranquistas, fueron los más perseguidos, detenidos, torturados y encarcelados. Según Juan José del Águila, solo en el periodo de 1964-1976, el TOP tramitó 22 600 expedientes con 3798 sentencias. Según Francisco Erice, «el Tribunal de Orden Público condenó, entre 1967 y 1976, a 920 procesados por su condición de comunistas y 847 más —también comunistas en su mayoría— como miembros de Comisiones Obreras».⁵ Los delitos más juzgados eran los de propaganda ilegal, asociación ilícita, desórdenes públicos o manifestaciones ilegales.⁶

La persona comunista detenida por cualquiera de esos «delitos», en cualquier parte de España, sabía que sería sometida a malos tratos o tortura por los funcionarios de la BPS o la Guardia Civil para intentar recabar la máxima información sobre actividades que pudieran conducir a detener a más personas. Tras el calvario de las 72 horas en dependencias policiales, (en casos de periodos de estados de excepción no había límite de horas), generalmente eran conducidas a prisión.

La organización del PCE en las prisiones había conseguido, tras muchas luchas desde 1939, un espacio común de los presos y presas políticas, las comunas, con comedores propios, aparatos de propaganda y radios de galena clandestinos. La vida política era intensa y a través de la comunicación semanal con los abogados o abogadas del Partido o los familiares, el Partido en el exterior permanecía informado de forma regular de las actividades en las prisiones y viceversa. Como tantos y tantas, hube de pasar por ese itinerario. El 5 de enero de 1972, era detenido en la plaza de Callao en Madrid por un confidente de la policía que pasaba por ser estudiante de económicas, un «compañero», y por Antonio González Pacheco, «Billy el Niño». Conducido a la Dirección General de Seguridad (DGS) y tras duros interrogatorios sufrí una falsa ejecución por parte de González Pacheco, una forma de tortura para hacer sucumbir al detenido y arrancarle así información sensible. Tras las 72 horas, y tras firmar una declaración negando todas las acusaciones (pertenencia al Partido, manifestaciones, asambleas), fui sancionado con una multa de 100 000 pesetas que, a causa de cuyo

⁵ <https://2001-2018.pce.es/descarga/formacionpce2.pdf>

⁶ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263341&orden=0&info=link>



Cedentes en: INCOMUNICADO

DIL N.º 10-5

Leg. _____ Legajo _____

Exp. _____ **FILIACION** Expdte. 224

1.º MEYER

Apellidos 2.º PLEITE

Nombre WILLY ENRIQUE

Hijo de Enrique y de Inés

Nacido el 19-8-1952 en Madrid

Profesión. Estudiante de 1º Económicas Estado soltero

Domicilio Calle Orense nº 17- 6º izqda.

Detenido a las 21¹⁵ horas del día de la fecha por los funcionarios en la Avda de José Antonio, por estar pendiente de gestiones. En el momento de la detención dijo desconocer la placa-insignia que se le mostró y echó a correr entre los coches que circulaban teniendo los funcionarios que forcejear con él hasta inmovilizarlo ya que la resistencia la hizo con intento de agresión.

Madrid, 5 de Enero de 1.972.

impago sufrí lo que el régimen llamaba «arresto personal sustitutorio» en la cárcel de Carabanchel.

Al poco de salir de la cárcel, en abril de ese mismo año volví a ser detenido, esta vez junto a la comisión de huelga de las Comisiones Obreras de la construcción de Madrid, que llamaba a la huelga los días

24 al 30 de abril. El 22 éramos detenidos los quince integrantes de la comisión de huelga en el piso de la recordada actriz Julia Peña. Además de los estudiantes, entre los detenidos había un representante del metal, un miembro de la dirección de CC. OO. y un representante de la CGT francesa. El representante de la dirección de CC. OO. era Vicente Llamazares, uno de los fundadores del sindicato, despedido de la fábrica Pegaso en 1966.⁷

Como queda dicho anteriormente, el movimiento estudiantil y el obrero mantenían una coordinación estable y, en este caso, la estudiante de políticas Julia Hidalgo y yo, de la Facultad de Económicas, participábamos para coordinar las ayudas del movimiento estudiantil, que generalmente consistían en hacer colectas para la caja de resistencia de los huelguistas o participar en los piquetes de huelga.

El entonces código penal consideraba la participación o dirección de una huelga como un atentado a la seguridad del Estado y los participantes deberían considerarse «reos de sedición».⁸ En su aplicación, el TOP solicitó penas de cárcel para todos los detenidos: para los dos estudiantes, ocho años de prisión. Tras la detención, seguimos el mismo itinerario de todas las detenciones: DGS, interrogatorios y cárcel de Carabanchel.

En estas detenciones, como en las demás, se producían movimientos de solidaridad, exigencias de puesta en libertad, que se convertían en denuncias directas al régimen.

⁷ https://elpais.com/economia/2016/10/10/actualidad/1476128899_957351.html

⁸ <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1965-21315>

La fuerza de la movilización: el PCE y la presión social por la ruptura democrática

Los últimos años de la dictadura franquista se caracterizan por una intensa movilización social en la que las reivindicaciones políticas adquieren un papel central y se suman a las consecuencias que la crisis económica internacional empieza a provocar en los trabajadores y en las clases populares del país. En este escenario, la actividad del PCE se intensifica notablemente, aumentando tanto su estructura organizativa como su capacidad de influencia. Según Francisco Erice, en 1975 contaba con menos de 15 000 afiliados, pero tras su legalización en abril de 1977 esa cifra se multiplicó por diez, alcanzando los 150 000 militantes, y poco antes de las elecciones del 15 de junio llegó a los 200 000. En esos años, *Mundo Obrero*, que pasó a publicarse semanalmente a comienzos de 1976, alcanzaba una tirada cercana a los 150 000 ejemplares.⁹

Como resultado de la política del Pacto por la Libertad, el 25 de julio de 1974 se presentaba en París la Junta Democrática, la convergencia del PCE con las Comisiones Obreras, socialistas del Partido Socialista Popular, el Partido del Trabajo, carlistas, Alejandro Rojas Marcos y otras personalidades independientes. El programa concretaba en doce puntos la ruptura con el régimen:¹⁰

1. La formación de un Gobierno provisional que sustituya al actual, para devolver al hombre y a la mujer españoles, mayores de dieciocho años, su plena ciudadanía mediante el reconocimiento legal de todas las libertades, derechos y deberes democráticos.
2. La amnistía absoluta de todas las responsabilidades por hechos de naturaleza política y la liberación inmediata de todos los detenidos por razones políticas o sindicales.
3. La legalización de los partidos políticos, sin exclusiones.
4. La libertad sindical y la restitución al movimiento obrero del patrimonio del Sindicato Vertical.
5. Los derechos de huelga, de reunión y de manifestación pacífica.
6. La libertad de prensa, de radio, de opinión, de información objetiva en los medios de comunicación social, especialmente en la televisión.
7. La independencia y la unidad jurisdiccional de la función judicial.
8. La neutralidad política y la profesionalidad, exclusivamente militar para la defensa exterior, de las fuerzas armadas.
9. El reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego, y de las comunidades regionales que lo decidan democráticamente.

⁹ <https://2001-2018.pce.es/descarga/formacionpce2.pdf>

¹⁰ https://biblioteca.andalucia.ccoo.es:8080/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/14670_6414.pdf



10. La separación de la Iglesia y del Estado.
11. La celebración de una consulta popular, entre los doce y los dieciocho meses contados desde el día de la restauración de las libertades democráticas, con todas las garantías de libertad, igualdad de oportunidades e imparcialidad, para elegir la forma definitiva del Estado.
12. La integración de España en las Comunidades Europeas, el respeto a los acuerdos internacionales y el reconocimiento del principio de la coexistencia pacífica internacional.

El PCE se lanzó, a través de sus organizaciones en el interior y en los movimientos en donde participaba, a movilizar con todos sus medios a su alcance, propaganda, manifestaciones, huelgas, a favor de una ruptura democrática frente al Gobierno Arias Navarro (1974-1975), representante del último franquismo, el «búnker».

Toda la presión social democrática se enfrentaba a un sistema que contaba con las fuerzas armadas y las de orden público, garantes de la continuidad de los principios fundacionales del franquismo y de los privilegios de la oligarquía.



Simón Sánchez Montero y Santiago Álvarez saliendo de la cárcel de Carabanchel

Esa presión no fue suficiente para neutralizar los aparatos del Estado franquista y el *Partido se vio obligado a realizar un repliegue táctico para pactar una transición que garantizase el establecimiento de las libertades y la democracia*, entendiendo que ese marco sería más favorable para continuar luchando para mejorar las condiciones de vida de las personas trabajadoras, sacar de las cárceles a todos los presos y presas políticas y permitir el regreso a sus puestos de trabajo a todos y todas las trabajadoras que fueron despedidos por actividades sindicales.

Para Paloma Aguilar, «el recuerdo del pasado bélico fue omnipresente en la transición y subyació a la adopción de algunas de las decisiones más importantes del periodo» (Aguilar, pág. 26, 2021). Ese recuerdo y la idealización de una transición que se pretendía presentar como modélica, resultado de un acuerdo entre el rey y las fuerzas políticas, ocultaba una realidad de violencia política y social durante ese periodo. Según Ballester (entrevista en *Gara*, 2022), en ese periodo se produjeron 134 asesinatos cometidos por el Estado. Nicolás Sartorius afirma que «solo en los primeros meses de 1976 hubo cerca de 18 000 huelgas. Esa lucha es la que hizo inviable la continuidad de la dictadura». ¹¹ Y Juan José del Águila estima que durante la transición, el Tribunal de Orden Público incoó, el 60% de todos los expedientes desde la creación del Tribunal en 1963 (pág. 247, 2001). Esa transición violenta fue utilizada por las élites de la dictadura para frenar una ruptura democrática. ★



Bibliografía

- AGUILAR, Paloma: *Políticas de la Memoria y Memorias de la Política*, Alianza Editorial, 2021.
- BALLESTER, David: https://www.naiz.eus/eu/hemeroteca/gara/editions/2022-10-13/hemeroteca_articles/en-la-transicion-la-policia-mato-a-un-ciudadano-cada-18-dias-y-medio
- DEL ÁGUILA TORRES, J. J.: *El Tribunal de Orden Público: La represión de la libertad (1963-1977)*, Madrid: Fundación Abogados de Atocha, 2001, pág. 247.
- FRASER, Ronald: *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: Historia oral de la Guerra Civil española*, Barcelona: Crítica, 2007.
- JELIN, Elizabeth: *Los trabajos de la memoria*, Fondo de Cultura Económica, 2021.

¹¹ https://www.eldiario.es/sociedad/cara-transicion-han-contado-milonga-pueblo-libero-si-franquismo_1_12624334.html